

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

22**MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

Don José Carlos González Arnal, secretario del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Por haberse acordado en providencia de esta fecha dictada por el señor magistrado del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid, seguido ante este órgano judicial por una falta de imprudencia en el tráfico, se hace público, por medio del presente edicto, el contenido de la parte dispositiva de la sentencia de fecha 10 de enero de 2012 recaída en las presentes actuaciones, cuyo tenor literal es el siguiente:

Fallo

Absuelvo libremente a don Manuel Huerta Castillo de la falta por la que ha sido denunciado en el presente procedimiento. Declaro de oficio las costas del proceso.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sirviendo de notificación de sentencia a don Javier Navarro Rueda, cuyo domicilio es desconocido.—El secretario (firmado).

(03/28.709/12)